

CALENDARIO ELECTORAL

FEDERACION ANDALUZA DE BADMINTON

FASE PRIMERA: CONVOCATORIA Y PROCLAMACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO.

- Día 27 JUNIO: Convocatoria del proceso electoral federativo.

- Día 28 JUNIO: Inicio del plazo para solicitar a la Comisión Electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.

- Día 29 JUNIO: Fin del plazo para remitir anuncio de la convocatoria por vía electrónica a la Dirección General competente en materia de deporte.

- Día 1 JULIO: Publicación de la convocatoria en las sedes de la Federación, en las de sus delegaciones territoriales y en su página web, así como en la página web de la Consejería competente en materia de Deporte.

- Día 2 JULIO: Comienzo del plazo para presentación de impugnaciones contra la propia convocatoria, el censo, la distribución de personas miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, ante la Comisión Electoral.

- Día 6 JULIO: Remisión por la Dirección General competente en materia de deporte de certificación de exposición del anuncio de convocatoria en la web de la Consejería.

- Día 7 JULIO: Remisión por la Comisión Gestora a la Comisión Electoral de las certificaciones de publicación de la convocatoria.

- Día 7 JULIO: Fin del plazo para remitir a la Dirección General competente en materia de deporte la convocatoria completa y la certificación de los días de publicación en la sede y web federativas.

- Día 16 JULIO: Fin del plazo de presentación de impugnaciones.

- Día 19 JULIO: Fin del plazo para resolver las impugnaciones presentadas, la proclamación del censo electoral definitivo, por parte de la Comisión Electoral y notificación personal a los interesados.

- Día 20 JULIO: Publicación en el tablón de anuncios de la sede de la Comisión Electoral y en la página web de la Federación de las resoluciones recaídas respecto de las impugnaciones presentadas y de la proclamación del censo electoral definitivo.

- Día 20 JULIO: Remisión del censo electoral definitivo a la Dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.

- Día 21 JULIO: Fin del plazo para solicitar a la Comisión electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.

- Día 23 JULIO: Fin del plazo para que la Comisión Electoral remita el Censo especial de voto por correo a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de Deporte.

- Día 26 JULIO: Fin del plazo para que la Comisión Gestora publique en la web federativa el Censo especial de voto por correo y para enviar los certificados acreditativos de inclusión en el Censo especial de voto por correo.

FASE SEGUNDA: ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA.

- Día 27 JULIO: Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General de las federaciones deportivas andaluzas.

- Día 27 JULIO: La federación comunicará a las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de Deporte, la fecha de la votación, las localidades y domicilios donde se ubicarán las Mesas Electorales, así como el número de un teléfono móvil para poder contactar en caso de necesidad.

- Día 2 SEPTIEMBRE: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.

- Día 7 SEPTIEMBRE: Proclamación por la Comisión Electoral de la relación provisional de candidatos a la Asamblea General por cada circunscripción. Sorteo para la formación de las Mesas Electorales.

- Día 8 SEPTIEMBRE: Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.

- Día 12 SEPTIEMBRE: Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.

- Día 15 SEPTIEMBRE: Publicaciones de las resoluciones de la Comisión Electoral. Proclamación por la Comisión Electoral de la relación definitiva de candidaturas

- Día 16 SEPTIEMBRE: Inicio del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.

- Día 18 SEPTIEMBRE: Fin del plazo para la puesta a disposición de las papeletas de voto para los electores que deseen ejercer su voto por correo.

- Día 19 SEPTIEMBRE: Se inicia el plazo para ejercer el voto por correo.

- Día 20 SEPTIEMBRE: Fin del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventores de las candidaturas.

- Día 25 SEPTIEMBRE: Fin del plazo para ejercer el derecho de voto por correo.

- Día 26 SEPTIEMBRE: Finaliza el plazo para la entrega de credenciales y publicación en la página web federativa de la relación de personas interventores de las candidaturas.

- Día 30 SEPTIEMBRE: Votaciones a personas miembros de la Asamblea General y remisión de la documentación electoral a la Comisión Electoral.

- Día 3 OCTUBRE: Publicación de los resultados provisionales. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.

- Día 8 OCTUBRE: Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.

- Día 11 OCTUBRE: Finaliza el plazo para resolver las reclamaciones e impugnaciones por parte de la Comisión Electoral.

- Día 13 OCTUBRE: Publicación de las resoluciones dictadas frente a las reclamaciones e impugnaciones. Proclamación por la Comisión Electoral de los resultados definitivos de las votaciones y de las personas miembros de la Asamblea General. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación y a la Comisión Delegada.

- Día 17 OCTUBRE: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.

- Día 19 OCTUBRE: Proclamación por la Comisión Electoral de la relación de candidatos a la Presidencia.

- Día 20 OCTUBRE: Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.

- Día 24 OCTUBRE: Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.

- Día 27 OCTUBRE: Publicación por la Comisión Electoral de las resoluciones de las impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Presidencia. Proclamación de la relación definitiva de candidatos.

- Día 31 OCTUBRE: Celebración de la Asamblea General para la elección de Presidente o Presidenta y miembros de la Comisión Delegada.

- Día 2 NOVIEMBRE: Publicación de los resultados provisionales por la Comisión Electoral.

- Día 3 NOVIEMBRE: Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.

- Día 5 NOVIEMBRE: Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.

- Día 8 NOVIEMBRE: Proclamación del Presidente o Presidenta electo por la Comisión Electoral y de la Comisión Delegada.